



Intercontinental network for the promotion of social solidarity economy
Réseau intercontinental de promotion de l'économie sociale solidaire
Red intercontinental de promoción de la economía social solidaria
www.ripess.org
info@ripess.org

Recuperar la economía de plataformas a través de la solidaridad social

Documento de posición de RIPESS en la 113^a Conferencia Internacional del Trabajo

I. El problema: precariedad por diseño

El auge de la economía de plataformas ha transformado el mundo del trabajo. Promocionadas como una solución para la eficiencia, la comodidad y la flexibilidad, las plataformas de trabajo digital se han convertido en un elemento central de la prestación de servicios en todos los sectores, desde el transporte y la entrega de alimentos hasta el trabajo doméstico y el trabajo digital autónomo. Sin embargo, esta transformación no ha ido acompañada de una mejora paralela de las normas laborales. Por el contrario, la mayoría de los trabajadores de plataformas se enfrentan a una precariedad, inseguridad y exclusión cada vez mayores.

Bajo el pretexto de la innovación, muchas plataformas han reclasificado las relaciones laborales para eludir las obligaciones relacionadas con los salarios, las prestaciones o las protecciones. Los trabajadores son etiquetados como «contratistas independientes», lo que les priva de los derechos de negociación colectiva, las garantías de salario mínimo o el acceso a la protección social. Los algoritmos actúan como gestores invisibles, asignando el trabajo, fijando los salarios y supervisando el rendimiento sin rendir cuentas. La naturaleza opaca y asimétrica de estos sistemas agrava la vulnerabilidad de los trabajadores y socava la dignidad laboral. La economía de plataformas también puede ser una fuente de perpetuación de la doble carga de los roles de género u otras formas de discriminación. Es necesario incluir una perspectiva de interseccionalidad para concienciar sobre las diferentes formas en que la economía de plataformas puede crear barreras digitales.

La tan citada disyuntiva entre flexibilidad y protección se ha utilizado para justificar la erosión de los derechos laborales, pero este planteamiento es engañoso y perjudicial. La flexibilidad no tiene por qué ir a expensas de la seguridad. Los trabajadores pueden y deben disfrutar de condiciones de trabajo flexibles dentro de un marco que garanticen un trabajo digno, una remuneración justa y dignidad.

En contextos en los que la regulación es inexistente o poco clara, la situación se vuelve aún más crítica. A menudo surgen tensiones entre los trabajadores de plataformas y los trabajadores tradicionales del mismo sector, como los proveedores de transporte con licencia o los trabajadores domésticos, lo que da lugar a conflictos, desconfianza y fragmentación social. Este vacío normativo no solo exacerba la desigualdad, sino que también obstaculiza las oportunidades para una transición digital inclusiva.

II. El trabajo justo como referencia para la equidad

La iniciativa Fairwork se ha convertido en un punto de referencia fundamental para evaluar y mejorar las condiciones laborales en la economía de plataformas. Identifica cinco principios universales del trabajo justo en las plataformas:

- 1. Salario justo:** garantizar que los trabajadores reciban al menos un salario digno.
- 2. Condiciones justas:** proporcionar entornos de trabajo seguros y mecanismos para reducir los riesgos.



Intercontinental network for the promotion of social solidarity economy
Réseau intercontinental de promotion de l'économie sociale solidaire
Red intercontinental de promoción de la economía social solidaria
www.ripess.org
info@ripess.org

3. **Contratos justos:** establecer términos y condiciones claros, transparentes y accesibles.
4. **Gestión justa:** garantizar el debido proceso, la equidad y la rendición de cuentas en las prácticas de gestión.
5. **Representación justa:** garantizar los derechos de los trabajadores a organizarse y ser escuchados.

Estos principios han contribuido a cambiar el discurso del determinismo tecnológico a un enfoque de la rendición de cuentas centrado en las personas. Proporcionan un marco que la sociedad civil, los gobiernos y las propias plataformas pueden utilizar para identificar deficiencias, impulsar reformas y promover las mejores prácticas. Pero para transformar verdaderamente la economía de plataformas, estos puntos de referencia deben integrarse en un paradigma más amplio que dé prioridad a los valores sobre los beneficios.

La economía del cuidado y el trabajo doméstico han sido históricamente trabajos realizados por mujeres, y han estado cargados de informalidad, pobreza, exclusión y falta de reconocimiento. Las mujeres se han organizado para hacer frente a esta exclusión, primero en forma de ESS y ahora mediante el uso de plataformas digitales solidarias para mejorar tanto su trabajo como su representación.

III. De la evaluación comparativa a la construcción: la ESS y el cooperativismo de plataformas como vías hacia una economía digital justa

La Economía Social Solidaria (ESS) ofrece una alternativa holística y basada en los derechos humanos al modelo extractivo del capitalismo digital. Promueve una economía que funciona para las personas y el planeta, fomentando la equidad, la sostenibilidad y la cooperación en lugar de maximizar el valor para los accionistas.

En el contexto de la economía de plataformas, la ESS replantea las plataformas digitales como bienes comunes, infraestructuras digitales creadas, gobernadas y sostenidas colectivamente por las comunidades y los trabajadores que dependen de ellas. Esta reorientación cambia el papel del trabajador, que pasa de ser un aportador pasivo a un codiseñador, cocreador, cogestor y colaborador activo; en definitiva, un copropietario, lo que integra las plataformas en una lógica participativa y arraigada en la comunidad.

Una de las expresiones operativas más claras de la ESS en el ámbito digital es el cooperativismo de plataformas. Este enfoque ofrece una alternativa estructural a los modelos de negocio digitales dominantes, permitiendo la creación de empresas democráticas y centradas en los trabajadores desde la base. Arraigadas en los principios cooperativos, las cooperativas de plataformas ponen en práctica enfoques no extractivos e impulsados por la comunidad para el trabajo digital. Estos principios no son meros ideales éticos, sino que sirven de directrices concretas y aplicables para construir plataformas gobernadas por las personas que dependen de ellas y son responsables ante ellas.

El movimiento global de cooperativismo de plataformas, impulsado por redes de trabajadores, activistas e investigadores, incluidas iniciativas como el Consorcio de Cooperativismo de Plataformas de The New School, ha contribuido a articular esta visión. A través de la investigación, la promoción y la coordinación internacional, ha reforzado los argumentos a favor de la propiedad digital democrática y ha inspirado el desarrollo de plataformas cooperativas en todo el mundo.



ripess

Intercontinental network for the promotion of social solidarity economy
Réseau intercontinental de promotion de l'économie sociale solidaire
Red intercontinental de promoción de la economía social solidaria
www.ripess.org
info@ripess.org

A menudo se da por sentado que las cooperativas de plataformas operan solo a pequeña escala. Sin embargo, esta suposición pasa por alto el hecho de que varias plataformas digitales cooperativas prestan servicio a bases de usuarios amplias y diversas, lo que demuestra que los modelos cooperativos pueden funcionar a gran escala. Su impacto no viene definido únicamente por su tamaño, sino por los valores que institucionalizan: democracia, equidad y control colectivo.

Además, la cuestión central no es simplemente la propiedad de las «herramientas» digitales —un término que puede subestimar la complejidad y la función de estos sistemas—, sino más bien la gobernanza de las propias infraestructuras digitales. Estas plataformas median en el trabajo, coordinan colectivos descentralizados y sostienen ecosistemas federados. Deben entenderse como respuestas de acción colectiva a la dinámica extractiva de la economía de plataformas dominante, resistiendo tanto la cooptación de los principios cooperativos como la lógica explotadora de los intermediarios corporativos.

Juntos, el marco de la ESS y el cooperativismo de plataformas trazan un camino más allá de la crítica. Encarnan una visión de un futuro digital democrático, anclado en la propiedad compartida, la gobernanza inclusiva y las economías solidarias.

IV. Recomendaciones políticas

Para apoyar una economía digital justa, inclusiva y sostenible basada en la solidaridad, RIPESS pide las siguientes orientaciones políticas:

- 1. Incorporar los principios del trabajo justo en las normas laborales nacionales e internacionales**, garantizando que todos los trabajadores de plataformas tengan acceso a condiciones de trabajo dignas. Más allá de los mandatos legales, se debe alentar a las empresas líderes en las cadenas de suministro globales y locales a adoptar los parámetros de referencia del trabajo justo en sus políticas de adquisición, creando responsabilidad en las etapas iniciales y aprovechando el poder de los compradores para elevar los estándares laborales en toda la economía de plataformas.
- 2. Reconocer a los trabajadores de plataformas como trabajadores sujetos a la legislación laboral**, otorgándoles plenos derechos laborales, acceso a la protección social y libertad de asociación. Debe establecerse claridad jurídica para evitar la clasificación errónea de los trabajadores y defender los derechos laborales fundamentales en los entornos de trabajo digitales.
- 3. Apoyar el desarrollo de cooperativas de plataformas** mediante financiación específica, creación de capacidad, incentivos fiscales e inclusión en los marcos de contratación pública. Es fundamental que este apoyo se sustente en una reforma legislativa, incluida la modernización de las leyes cooperativas para reflejar las necesidades de las empresas digitales y transnacionales. Se debe prestar especial atención a la incorporación de cooperativas de orientación global, especialmente en el Sur Global, donde los marcos jurídicos actuales pueden excluir la afiliación internacional. También se debe garantizar la paridad jurídica con las empresas de plataformas dominantes, de modo que los modelos cooperativos no se vean perjudicados en términos de acceso al capital, los mercados o los entornos normativos.



ripess

Intercontinental network for the promotion of social solidarity economy
Réseau intercontinental de promotion de l'économie sociale solidaire
Red intercontinental de promoción de la economía social solidaria
www.ripress.org
info@ripress.org

4. Promover infraestructuras digitales abiertas y los bienes comunes digitales mediante una inversión pública sostenida en ecosistemas tecnológicos interoperables, inclusivos y controlados por la comunidad. Estos esfuerzos deben ponerse en práctica mediante marcos digitales públicos que permitan a las cooperativas y a las plataformas comunitarias interactuar eficazmente con la infraestructura digital. Sin este andamiaje, el desarrollo de capacidades autónomas —como los sistemas algorítmicos dirigidos por cooperativas o los servicios públicos digitales— seguirá siendo inalcanzable, lo que profundizará la dependencia de las plataformas extractivas de las empresas.

5. Garantizar la gobernanza participativa en la regulación de las plataformas, incluyendo la participación significativa de los trabajadores y la comunidad en la elaboración de las normas de las plataformas, la toma de decisiones algorítmicas y la gobernanza de los datos. Las estructuras participativas deben institucionalizarse y no ser meramente consultivas, reconociendo a los grupos afectados como cogobernantes, y no como partes interesadas pasivas.

6. Integrar la economía social solidaria en las estrategias de transición digital, posicionándola como un pilar central en la recuperación pospandémica, el empleo juvenil, la economía del cuidado y las políticas de transición verde. La ESS no debe tratarse como una alternativa marginal, sino como una vía transformadora para garantizar un desarrollo digital inclusivo, sostenible y basado en los derechos humanos.

V. Conclusión: Recuperar el futuro digital

La economía de plataformas se ha convertido en una característica definitoria de nuestro tiempo. Refleja no solo la transformación tecnológica, sino también los valores y las estructuras de poder que dan forma a nuestras sociedades. ¿Aceptaremos una economía digital basada en la precariedad, la opacidad y la exclusión, o aprovecharemos la oportunidad para recuperar las infraestructuras digitales como herramientas para la justicia, la democracia y la solidaridad?

Esta pregunta se ha vuelto aún más urgente. Informes recientes han revelado que la infraestructura digital que sustenta la sociedad civil internacional se encuentra gravemente amenazada, y que las plataformas y herramientas clave utilizadas por las ONG, las redes cooperativas y los movimientos de base corren el riesgo de colapsar o ser cooptadas. Si estos espacios desaparecen, las frágiles arquitecturas de la solidaridad y la resistencia globales desaparecerán con ellos.

El futuro del trabajo —y el futuro de la democracia— depende de nuestra capacidad para construir sistemas digitales no extractivos y arraigados en la comunidad. Los trabajadores, las comunidades y las cooperativas deben estar al frente de esta transformación, reimaginando las reglas, los modelos de propiedad y las estructuras de gobernanza de la economía de plataformas. La ESS ofrece la brújula y el cooperativismo de plataformas el vehículo para construir este futuro.

Es hora de ir más allá de la crítica y avanzar hacia un cambio sistémico. Una economía digital basada en la solidaridad no solo es posible, sino que es urgentemente necesaria.

Nada sobre nosotros sin nosotros, especialmente en la economía de plataformas.



ripess

Intercontinental network for the promotion of social solidarity economy
Réseau intercontinental de promotion de l'économie sociale solidaire
Red intercontinental de promoción de la economía social solidaria
www.rippers.org
info@rippers.org



La Economía Social Solidaria es la brújula,
y el cooperativismo de plataformas el vehículo,
para una transformación justa, democrática y solidaria.



RIPESS en la 113^a Conferencia Internacional del Trabajo (Ginebra, 2–14 de junio de 2025)